



RESOLUCION: 2965

FECHA: 14 NOVIEMBRE DE 2014

Por medio del cual se aclara el considerando 1º de la Resolución 2865 del 04 de noviembre de 2014 y la Resolución 2884 del 05 de noviembre de 2014.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

1. Que en el considerando 1º de las Resoluciones 2865 del 04 de noviembre de 2014 y la 2884 del 05 de noviembre de 2014 por error se mencionó una fecha errada en la expresión “Art. 29 del Acuerdo 036 del 27 de diciembre de 2014”, siendo lo correcto Art. 29 del Acuerdo 036 del 27 de diciembre de 2013.
2. Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclárese el considerando 1º de las Resoluciones 2865 del 04 de noviembre de 2014 y la resolución 2884 del 05 de noviembre de 2014 el cual quedara así:

1. Que el Art. 29 del Acuerdo 036 del 27 de diciembre de 2013 establece que: “Facúltese al Rector de la Universidad Popular del Cesar para efectuar mediante resolución en los dos últimos meses del año, los ajustes y traslados presupuestales necesarios para cierre de la vigencia fiscal 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, Cesar a los **14 NOVIEMBRE 2014**

JESUALDO HERNANDEZ MIELES

Rector